

conoce **tu**  
universidad

# Ley Orgánica

## Universidad Veracruzana

### ¿Qué es?

La Universidad Veracruzana presenta su Ley Orgánica con el fin de regular, de acuerdo a la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales que se violenten.



### Título Primero

#### Disposiciones Generales

La Universidad Veracruzana es una Institución pública de educación superior, autónoma, de interés social, con fines de conservar, crear y transmitir la cultura; con patrimonios que constan de diversos bienes y recursos.

### Título Segundo

#### De las autoridades y sus atribuciones

#### Capítulo I

Las autoridades universitarias son: El Consejo Universitario General; La Junta de Gobierno; El Rector; Secretario Académico, de Administración y Finanzas; Consejos Universitarios Regionales; Vice-Rectores; entre otros.

#### Capítulo II-BIS

La Junta de Gobierno se regirá por las disposiciones de la Ley Autónoma de la Ley Orgánica de la Universidad.

#### Capítulo VI

Este capítulo habla de los atributos de los consejos y vicerrectores.

El consejo regional estará compuesto por el vicerrector (secretaría académica en caso de Xalapa), secretario de finanzas, director de enseñanza abierta, directores, consejeros alumnos y maestros de las facultades.

#### Capítulo IX

Igual que el capítulo anterior, te invitamos a leer este capítulo ya que habla de las atribuciones del consejo técnico.

#### Capítulo II

El Consejo Universitario General está integrado por el Rector, Secretarios Académicos, de Administración y Finanzas, entre otros.

#### Capítulo III y IV

El capítulo III habla de los requisitos y atribuciones del rector o rectora, secretario o secretaria académico y secretario o secretaria de finanzas. Como ya sabrás, es el **Rector** es la autoridad y representación legal de la UV.

#### Capítulo VIII

Especialmente te invitamos a leer este capítulo ya que habla de las atribuciones de la **Junta Académica** el cual es la **máxima autoridad de cada facultad**. También menciona los requisitos y atribuciones de Directores y Secretarios Académicos de facultades.

### Título Tercero

#### De la comunidad Universitaria

Los artículos del capítulo 1 y 2 desglosan los derechos y obligaciones que tienes como estudiante universitario, mientras el capítulo 3 habla de los pasantes y graduados. El capítulo 4 y 5 habla sobre el personal académico, administrativo y técnico.

### Título Cuarto

#### De las responsabilidades, infracciones y sanciones

Los capítulos de este apartado están enfocados a describir las responsabilidades y sanciones a las que pueden ser acreedores los funcionarios, personal académico, administrativo-técnico y alumnos de la universidad.

Te invitamos a conocer el capítulo dos de este título y especialmente los artículos 111 y 112 además de los reglamentos, leyes y códigos que te rigen como universitario.



Conoce **itu**  
universidad!